



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

su

DECRETO N° 110
QUILLON, lunes 29 febrero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :BESU MARIN HECTOR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.836.000 ✓
Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE FEBRERO/2016 SR. HECTOR BESU MARIN (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 05. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016.DECRETO ALCALDICIO NRO. 446 DE FECHA 04/02/2016. APRUEBA CONTRATO HONORAIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.040.000			
21411	Retenciones Tributarias		204.000		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		1.836.000 ✓	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		2.040.000	2.040.000		

	 DIRECTORA DEPTO. SALUD	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 DIRECTOR DE CONTROL 10 MAR. 2016	 SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°		NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.	
	FECHA DE PAGO		FIRMA	

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME